



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 007/2016
Extraordinaria

Fecha: lunes 25/04/2016

Hora: 2:30 p.m.

Lugar: Sala de Consejos - Rectorado

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración Acta Veredicto de trabajo de ascenso del personal académico.
2. Consideración de Pronunciamiento sobre el procedimiento seguido por el jurado calificador del trabajo de ascenso presentado por el Profesor Freddy Sánchez.
3. Consideración de modificación de Calendario Académico lapso académico 2015-1-Regular.
4. Consideración de modificación de Calendario Académico lapso académico 2016-1-Regular.
5. Consideración de propuesta de modificación de prelación en unidades curriculares de la carrera de Ingeniería Ambiental.
6. Consideración de propuesta de modificación del Plan de Estudios de la Carrera Ingeniería Mecánica, dicho punto fue retirado del CA 019/2015 de fecha 05 de Octubre 2015 para presentar el Régimen de Transitoriedad correspondiente.
7. Consideración y aprobación de la Cátedra Abierta del Egresado UNET.
8. Consideración de solicitud de aval y apoyo económico personal académico.
9. Consideración de solicitud de aval y apoyo económico de Beca Internacional Fundación Carolina.
10. Consideración de solicitud de exoneración de la unidad curricular "Didáctica de la Educación Virtual de la Maestría Docencia Virtual de la UNET" para la Profa. Jeismar Evanyelin Rujano Guerrero, adscrita al Departamento de Licenciatura en Música.
11. Consideración de solicitud de exoneración de la unidad curricular "Fundamentos de la Educación Virtual de la Maestría Docencia Virtual de la UNET" para la Profa. Angélica Cecilia Arias Suárez, adscrita al Departamento de Química.

ORDEN DEL DIA

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución que le confiere el Artículo 21, Numeral 17, del Reglamento de la Universidad, **RESUELVE:**

1. Consideración Acta Veredicto de trabajo de ascenso del personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció el acta veredicto de diferimiento del trabajo de ascenso del profesor **RENNY JESÚS GUILLEN RUJANO**, C.I. N° V- 14.936.655; trabajo Intitulado "INTRODUCCIÓN A LA RESISTENCIA DE MATERIALES", presentado para ascender a la categoría de AGREGADO.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

2. Consideración de Pronunciamiento sobre el procedimiento seguido por el Jurado Calificador del trabajo de ascenso presentado por el Profesor Freddy Sánchez.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó adherirse al Pronunciamiento sobre el procedimiento seguido por el Jurado Calificador del trabajo de ascenso intitulado "Usos No Convencionales de la Arquitectura, caso Deportes", presentado por el Profesor Freddy José Sánchez Maldonado, titular de la cédula de identidad N° V-14.504.529, emitido por la Consultoría Jurídica de la UNET en fecha 08-04-2016, en los siguientes términos: Conforme a la autotulela administrativa, este Cuerpo Colegiado ordena al Jurado Calificador reponer el procedimiento al estado que el Jurado se pronuncie de manera definitiva sobre el trabajo entregado el 14-07-2015 y sólo respecto de las primeras observaciones realizadas en el Acta de Diferimiento de fecha 04-12-2014.

3. Consideración de modificación de Calendario Académico lapso académico 2015-1-Regular.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la modificación del Calendario Académico 2015-1- Regular, en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN DE CALENDARIO ACADÉMICO LAPSO 2015-1 – Regular Inicio: 18/05/2015 Finalización: 13/05/2016		
PROCESOS REGULARES		
Proceso	Fecha	Duración
• <i>Inicio y finalización de docencia directa</i>	18/05/2015 al 13/05/2016	40 semanas
Reincorporación a la Universidad	08/12/2015	
Replanificación de contenidos y evaluaciones por parte de los Dptos. Académico.	30/11/2015 al 03/12/2015	1 semana
Actividades de docencia indirecta en aula	08/12/2015 al 18/12/2015	2 semanas
Solicitud de cambio de carrera	08/12/2015 al 19/02/2016	5 semanas
Solicitud de retiro de la Universidad con desincorporación de semestre	08/12/2015 al 25/03/2016	10 semanas
Solicitud de reingreso a la Universidad	08/12/2015 al 15/04/2016	12 semanas
Repaso de contenidos unidades curriculares	01/02/2016 al 05/02/2016	1 semana
Evaluaciones de unidades curriculares de 1 U.C. y de Laboratorios	10/02/2016 al 12/02/2016	1 semana
Evaluaciones de unidades curriculares de 4 U.C.	15/02/2016 al 19/02/2016	1 semana
Solicitud de retiro de unidad curricular	15/02/2016 al 11/03/2016	4 semanas
Evaluaciones de unidades curriculares de 2 U.C. y de 3 U.C.	22/02/2016 al 26/02/2016	1 semana
Entrega de evaluación primer parcial	22/02/2016 al 26/02/2016	1 semana
Entrega de evaluación segundo parcial	28/03/2016 al 01/04/2016	1 semana
Solicitud de retiro de la Universidad sin desincorporación de semestre	28/03/2016 al 15/04/2016	3 semanas



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

• Carga de pre oferta académica	25/04/2016 al 29/04/2016	1 semana
• Entrega de evaluación tercer parcial	09/05/2016 al 13/05/2016	1 semana
• Entrega de evaluación último parcial	09/05/2016 al 13/05/2016	1 semana
• Fin de clases y evaluaciones	13/05/2016	
• Entrega de calificaciones definitivas	13/05/2016 y 16/05/2016	2 días hábiles
• Modificación de calificaciones definitivas	17/05/2016 al 30/05/2016	10 días hábiles
Semanas antes del receso decembrino		26 semanas
Semanas después del receso decembrino		14 semanas
Total semanas		40 semanas
RECESOS ACADÉMICOS		
Receso Decembrino 2015 inicio 21/12/2015 finalización 29/01/2016		
DÍAS FERIADOS		
Carnavales 08 y 09 de febrero de 2016		
Semana Santa del 21 al 25 de marzo de 2016		
Declaración de la Independencia 19 de abril de 2016		
Día del Trabajador 01 de mayo de 2016		
Batalla de Carabobo 24 de junio de 2016		
Firma del Acta de la Independencia 05 de julio de 2016		
Natalicio de Simón Bolívar 24 de julio de 2016		
Día de la Resistencia Indígena 12 de octubre de 2016		

4. Consideración de modificación de Calendario Académico lapso académico 2016-1-Regular.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la modificación del Calendario Académico 2016-1- Regular, en los siguientes términos:

PROPUESTA DE CALENDARIO ACADÉMICO LAPSO 2016-1 – Regular Inicio: 30/05/2016 Finalización: 21/10/2016		
PROCESOS REGULARES		
Proceso	Fecha	Duración
Inscripción estudiantes nuevo ingreso (1er. Listado)	14/12/2015 al 15/12/2015	2 días
Prueba de suficiencia	17/05/2016	1 día
Inducción de estudiantes nuevo ingreso	23/05/2016 al 25/05/2016	3 días
Inscripción estudiantes ordinarios	23/05/2016 al 25/05/2016	3 días
Planificación de evaluaciones y contenidos	23/05/2016 al 27/05/2016	5 días
Solicitud de permisos especiales	30/05/2015	1 día
Proceso de carga académica	30/05/2016 al 03/06/2016	1 semana
Inicio de pasantías estudiantes sin régimen especial	30/05/2016 al 23/06/2016	4 semanas
Inicio y finalización de docencia directa	30/05/2016 al 21/10/2016	16 semanas
Solicitud de traslados y equivalencias	06/06/2016 al 01/07/2016	4 semanas
Solicitud de retiro de la Universidad con desincorporación de semestre	06/06/2016 al 16/09/2016	10 semanas
Solicitud de reingreso a la Universidad	06/06/2016 al 30/09/2016	12 semanas



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

Solicitud de cambio de carrera	13/06/2016 al 08/07/2016	4 semanas
Inicio de pasantías estudiantes con régimen especial	27/06/2016 al 15/07/2016	3 semanas
Entrega de evaluación primer parcial	04/07/2016 al 08/07/2016	1 semana
Solicitud de retiro de unidad curricular	11/07/2016 al 05/08/2016	4 semanas
Entrega de evaluación segundo parcial	12/09/2016 al 16/09/2016	1 semana
Solicitud de retiro de la Universidad sin desincorporación de semestre	19/09/2016 al 30/09/2016	2 semanas
Carga de pre oferta académica	03/10/2016 al 07/10/2016	1 semana
Entrega de evaluación tercer parcial	17/10/2016 al 21/10/2016	1 semana
Entrega de evaluación último parcial	17/10/2016 al 21/10/2016	1 semana
Fin de clases y evaluaciones	21/10/2016	
Entrega de calificaciones definitivas	21/10/2016 y 24/10/2016	2 días hábiles
Modificación de calificaciones definitivas	25/10/2016 al 07/11/2016	10 días hábiles
Semanas antes del receso vacacional		10 semanas
Semanas después del receso vacacional		6 semanas
Total semanas		16 semanas
RECESOS ACADÉMICOS		
Vacaciones Agosto 2016 inicio 08/08/2016 finalización 09/09/2016		
DÍAS FERIADOS		
Carnavales 08 y 09 de febrero 2016		
Semana Santa del 21 al 25 de marzo de 2016		
Declaración de la Independencia 19 de abril de 2016		
Día del Trabajador 01 de mayo de 2016		
Batalla de Carabobo 24 de junio de 2016		
Firma del Acta de la Independencia 05 de julio de 2016		
Natalicio de Simón Bolívar 24 de julio de 2016		
Día de la Resistencia Indígena 12 de octubre de 2016		

5. Consideración de propuesta de modificación de prelación en unidades curriculares de la carrera de Ingeniería Ambiental.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la propuesta de modificación de prelación en unidades curriculares de la carrera de Ingeniería Ambiental, en los siguientes términos:

1. Se aprobó cambio de las prelacións según el siguiente cuadro:

Prelación y condiciones actuales para cursar Vulnerabilidad en Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable	Condición aprobada para cursar Vulnerabilidad en Sistema de Abastecimiento de Agua Potable
1) Tener aprobada Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable (1124901T).	1) Tener aprobada 100 unidades crédito.
2) Tener aprobada 100 unidades crédito.	

2. Se aprobó el cambio en las condiciones presentadas por la CADEC para cursar Metodología de la Investigación, que consiste en disminuir el número de unidades crédito exigidas de 120 a 110 como condición para cursar dicha unidad curricular en el 9° semestre en la matriz curricular de la carrera.

6. Consideración de propuesta de modificación del Plan de Estudios de la Carrera Ingeniería Mecánica, dicho punto fue retirado del CA 019/2015 de fecha 05 de Octubre 2015 para presentar el Régimen de Transitoriedad correspondiente.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 5 del Reglamento de la



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

UNET, el Consejo Académico aprobó la propuesta de modificación del Plan de Estudios de la Carrera Ingeniería Mecánica, en los siguientes términos:

1. El cambio de las condiciones exigidas para cursar las Unidades Curriculares Electivas del plan de estudio de la carrera Ingeniería Mecánica (CDD 001/2015).
2. Transformar la Unidad Curricular Electiva Mantenimiento Mecánico a Unidad Curricular Ordinaria (CDD 004/2015).
3. Desincorporación de la Unidad Curricular Computación II (Código 0415201T) de la carrera de Ingeniería Mecánica (CDD 006/2015).
4. Cambio de semestre en las Unidades Curriculares del Componente Socio-Humanístico de la carrera de Ingeniería Mecánica. (CDD 006/2015)
 - 4.1. Trasladar la Unidad Curricular Inglés I (1023202T) del 4to semestre al 2do semestre.
 - 4.2. Trasladar la Unidad Curricular Inglés II (1023302T) del 6to semestre al 4to semestre.
 - 4.3. Trasladar la Unidad Curricular Ciencia Sociedad II (1032072T) del 7mo semestre al 6to semestre.
 - 4.4. Trasladar la Unidad Curricular Metodología de la Investigación (1033801T) del 8vo semestre al 7mo semestre.
5. Cambio de prerrequisitos de la Unidad Curricular Mecanismos de la carrera de Ingeniería Mecánica, la prelación requerida es dibujo de Elementos de Máquina (0644302T) y Mecánica II (0615405T). (CDD 006/2015).

Período de transitoriedad

- En el período 2016-1 la asignatura Mecanismos (0615605T) podrá ser cursada por estudiantes que tengan aprobadas las asignaturas Mecánica II (0615405T) y Dibujo de Elementos de Máquinas (0644302T) o que tengan aprobadas un mínimo 75 U.C.
- A partir del lapso 2017-1, el régimen será normal, solo cursaran Mecanismos (0615605T) los estudiantes que tengan aprobadas las asignaturas Mecánica II (0615405T) y Dibujo de Elementos de Máquinas (0644302T).

7. Consideración y aprobación de la Cátedra Abierta del Egresado UNET.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 11 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico acordó diferir el punto para que en un lapso de quince (15) días continuos los Consejeros presenten sus observaciones al Vicerrector Académico.

8. Consideración de solicitud de aval y apoyo económico personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la solicitud de aval y apoyo económico al siguiente personal académico:

- **PROFA. MARY CARLOTA BERNAL JIMÉNEZ**, titular de la cédula de identidad N° V-17.370.421, adscrita al Departamento de Ingeniería en Informática para cursar estudios doctorales a distancia en "Ingeniería en Informática y Matemáticas de la Seguridad" en la Universidad Rovira i Virgili, Tarragona- España, desde el 09



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

de diciembre de 2015 hasta el 08 de diciembre de 2019. En tal sentido el comité de Becas se declara en cuenta y avala los estudios de la profa. . Mary Carlota Bernal en los siguientes términos:

ESTANCIA	AVAL
Primera	Pasajes nacionales, viáticos por 12 días y pagos por concepto de matrículas.
Segunda	Pasajes nacionales, viáticos por 12 días, pagos por concepto de matrículas y pasajes internacionales de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.
Tercera (Defensa de tesis)	Pasajes nacionales, viáticos por 12 días, pagos por concepto de matrículas y pasajes internacionales de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, siempre y cuando esta estancia se realice como máximo en el mes de diciembre del año 2019.

La solicitud de compra de pasajes internacionales se debe hacer con una antelación de seis (06) meses para realizar los trámites administrativos correspondientes. El pago de matrículas se realizará a la tasa oficial de estudiantes vigente para la fecha. El Comité de Becas acordó no permitir la modificación del programa de estudios bajo la modalidad a distancia a la modalidad presencial en caso de que fuese requerido por la profesora.

- **PROFA. DAHYANA CAROLINA NIMO PARRA**, titular de la cédula de identidad N° V-17.368.195, adscrita al Departamento de Ingeniería en Informática para cursar estudios doctorales a distancia en “Ingeniería en Informática y Matemáticas de la Seguridad” en la Universidad Rovira i Virgili, Tarragona- España, desde el 09 de diciembre de 2015 hasta el 08 de diciembre de 2019. En tal sentido, el comité de Becas se declara en cuenta y avala los estudios de la Profa. Dahyana Carolina Nimo Parra en los siguientes términos:

• ESTANCIA	AVAL
Primera	Pasajes nacionales, viáticos por 12 días y pagos por concepto de matrículas.
Segunda	Pasajes nacionales, viáticos por 12 días, pagos por concepto de matrículas y pasajes internacionales de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.
Tercera (Defensa de tesis)	Pasajes nacionales, viáticos por 12 días, pagos por concepto de matrículas y pasajes internacionales de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, siempre y cuando esta estancia se realice como máximo en el mes de diciembre del año 2019.

La solicitud de compra de pasajes internacionales se debe hacer con una antelación de



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

seis (06) meses para realizar los trámites administrativos correspondientes. El pago de matrículas se realizará a la tasa oficial de estudiantes vigente para la fecha. El Comité de Becas acordó no permitir la modificación del programa de estudios bajo la modalidad a distancia a la modalidad presencial en caso de que fuese requerido por la profesora.

- **PROF. MARCEL MAURICIO MOLINA MONSALVE**, titular de la cédula de identidad N° V-14.099.517, adscrito al Departamento de Ingeniería en Informática, para cursar estudios doctorales a distancia en “Ingeniería en Informática y Matemáticas de la Seguridad” en la Universidad Rovira i Virgili, Tarragona- España, desde el 09 de diciembre de 2015 hasta el 08 de diciembre de 2019. En tal sentido el comité de Becas se declara en cuenta y avala los estudios de la Prof. Marcel Mauricio Molina Monsalve en los siguientes términos:

• ESTANCIA	AVAL
Primera	Pasajes nacionales, viáticos por 12 días y pagos por concepto de matrículas.
Segunda	Pasajes nacionales, viáticos por 12 días, pagos por concepto de matrículas y pasajes internacionales de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.
Tercera (Defensa de tesis)	Pasajes nacionales, viáticos por 12 días, pagos por concepto de matrículas y pasajes internacionales de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, siempre y cuando esta estancia se realice como máximo en el mes de diciembre del año 2019.

La solicitud de compra de pasajes internacionales se debe hacer con una antelación de seis (06) meses para realizar los trámites administrativos correspondientes. El pago de matrículas se realizará a la tasa oficial de estudiantes vigente para la fecha. El Comité de Becas acordó no permitir la modificación del programa de estudios bajo la modalidad a distancia a la modalidad presencial en caso de que fuese requerido por el profesor.

9. Consideración de solicitud de aval y apoyo económico de Beca Internacional Fundación Carolina.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la solicitud de aval y apoyo económico a la Profa. Karen Virginia Arias de Ramírez, titular de la cédula de identidad N° V-22.679.263, adscrita al Departamento de Ingeniería Agronómica, para una estancia doctoral en la Universidad de Almería - España, desde el 18 de septiembre de 2016 hasta el 18 de noviembre de 2016. En tal sentido, se decidió avalar la solicitud de la Profa. Arias desde el 18 de Septiembre de 2016 hasta el 18 de noviembre de 2016, la profesora no gozará de complemento de beca, asignación de libros, pasajes nacionales e internacionales y se apoyará con un aporte único de 600 euros mensuales a tasa oficial de estudiantes para el mes de septiembre de 2016 estipulado por el Banco



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

Central de Venezuela.

10. Consideración de solicitud de exoneración de la unidad curricular “Didáctica de la Educación Virtual de la Maestría Docencia Virtual de la UNET” para la Prof. Jeismar Evanyelin Rujano Guerrero, adscrita al Departamento de Licenciatura en Música.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la Exoneración de la Unidad Curricular “Didáctica de la Educación Virtual” de la Maestría Docencia Virtual de la UNET para la Profa. Jeismar Evanyelin Rujano Guerrero titular de la cédula de identidad. N° V-18.968.855, adscrita al Departamento de Licenciatura en Música.

11. Consideración de solicitud de exoneración de la unidad curricular “Fundamentos de la Educación Virtual de la Maestría Docencia Virtual de la UNET” para la Prof. Angélica Arias, adscrita al Departamento de Química.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la Exoneración de la Unidad Curricular “Fundamentos de la Educación Virtual de la Maestría Docencia Virtual de la UNET” para la Profa. Angélica Cecilia Arias Suárez titular de la cédula de identidad N° V-16.232.032, adscrita al Departamento de Química.

Dr. José Ramiro Alexander Contreras
Vicerrector Académico - Presidente



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria